



**ACTA DE RESOLUCIONES**  
**LXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE RECTORES**  
**17 de noviembre de 2020**

**PARTICIPANTES 34 UNIVERSIDADES MIEMBRO**

**ARGENTINA**

Universidad de Buenos Aires	Representante	Juan Pablo Mas Vélez
Universidad Nacional de Córdoba	Rector	Hugo Juri
Universidad Nacional de Cuyo	Rector	Daniel Ricardo Pizzi
Universidad Nacional de Entre Ríos	Representante	Gabriela Andretich
Universidad Nacional del Litoral	Rector	Enrique Mammarella
Universidad Nacional de La Plata	Representante	Martin López Armengol
Universidad Nacional de Mar del Plata	Rector	Alfredo Remo Lazzeretti
Universidad Nacional del Nordeste	Rectora	María Delfina Veiravé
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Bs. Aires	Rector	Guillermo R. Tamarit
Universidad Nacional de Rosario	Representante	José Goity
Universidad Nacional de Quilmes	Representante	Alfredo Alfonso
Universidad Nacional del Sur	Rector	Daniel Vega
Universidad Nacional de San Luis	Rector	Víctor Moriñigo
Universidad Nacional de Tucumán	Rector	José García

**BOLIVIA 2**

Universidad Mayor de San Andrés	Representante	Nelly Balda Cabello
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	Rector	Sergio Padilla Cortez

**BRASIL**

Universidade Federal de Goiás	Representante	Lucilene Maria de Sousa
Universidade Federal de Minas Gerais	Rectora	Sandra R. Goulart Almeida
Universidade Federal do Paraná	Representante	Graciela Bolzon
Universidade Federal do Rio de Janeiro	Representante	Amaury Fernandes
Universidade Federal de São Carlos	Representante	Estela Canevarolo
Universidade Federal de Santa Maria	Rector	Paulo Afonso Burmann
Universidade de Brasília	Rectora	Márcia Abrahão Moura
Universidade Estadual Paulista	Representante	Telma Teresinha Berchielli
Universidade Estadual de Campinas	Rector	Marcelo Knobel

**CHILE**

Universidad de Chile	Representante	Eduardo Vera
Universidad de Playa Ancha	Rector	Patricio Sanhueza Vivanco
Universidad de Santiago de Chile	Representante	Anoek Van den Berg
Universidad de Valparaíso	Representante	Alejandro Rodríguez Musso

**PARAGUAY**

Universidad Nacional de Asunción	Rectora	Zully Vera de Molinas
Universidad Nacional de Concepción	Rector	Clarito Rojas Marín
Universidad Nacional del Este	Representante	Julio César Meaurio Leiva
Universidad Nacional de Itapúa	Rector	Hildegardo González Irala

**URUGUAY**

Universidad de la República	Rector	Rodrigo Arim
-----------------------------	--------	--------------

## RESOLUCIONES

**1.** Tomar conocimiento de las palabras de apertura del LXXVIII Consejo de Rectores y presentación de Mesa Panel “Autonomía y financiamiento de las Universidades Públicas”, a cargo del Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Enrique J. Mammarella, Presidente de AUGM.

Fueron presentados en su orden los siguientes integrantes del Panel: Dra. Marcia Abrahão Moura, Rectora de la Universidade de Brasília, Brasil; Dr. Sergio Padilla Cortés, Rector de la Universidad Real Mayor y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia; Prof. Álvaro Rico Fernández, Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales, Universidad de la República, Uruguay, Dr. Horacio Rosatti, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina; Carlos Montes Cisternas, Senador de la República, Chile; Dr. Raúl Aguilera Méndez, Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Paraguay; Dr. Francesc Pedró, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

**2.** Tomar conocimiento del borrador de resoluciones del LXXVII Consejo de Rectores, efectuado por vía virtual el 29 de junio de 2020, que consta en el Distribuido 2 de la presente Sesión; otorgando un plazo de 15 días para introducir rectificaciones si las hubiere, luego del cual se darán por aprobadas.

**3.** Tomar conocimiento de los Acuerdos de las reuniones virtuales 4/2020, 5/2020 y 6/2020 y del borrador de Acuerdos de la reunión 7/2020 del Grupo de Delegados Asesores, los que constan respectivamente en los Distribuidos de la presente Sesión 3.a, 3.b, 3.c y 3.d.

**4.** Tomar conocimiento y homologar las resoluciones 121, 122, 122(a), 123, 124, 125, 126, 127 y 128, adoptadas por la Presidencia de AUGM en el período 30/06/20 al 11/11/20, las que constan en el Distribuido 4 de la presente Sesión.

**5.** Tomar conocimiento de las Memorias del Consejo Consultivo de las Sesiones de fecha: 14/07/20, 12/08/20, 09/09/20, 06/10/20, 30/10/20 y 12/11/20, las que constan en el Distribuido 5 de la presente Sesión.

**6.** En consideración de las propuestas realizadas en Sala, designar como integrantes del Consejo Consultivo: por Argentina al Rector de la UNNOBA, Prof. Guillermo Tamarit, y por Bolivia al Rector de la Universidad San Francisco Xavier, Dr. Sergio Padilla Cortés; en ambos casos por el período de un año y en un todo de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos.

**7.** Aprobar la propuesta de Declaración remitida por la Presidencia de AUGM y con los agregados realizados en Sala por el rector Sergio Padilla Cortés. Difundir la Declaración de este LXXVIII Consejo de Rectores sobre situación de las Universidades Públicas de la Región, el que consta íntegramente en el **anexo 1** de las presentes resoluciones.

**8.** Tomar conocimiento del informe realizado en Sala sobre el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) y la “Campaña continental en defensa de la Universi-

dad y la Ciencia”, tanto como de la participación del Presidente Enrique Mammarella en el webinar de Redes de la referida Campaña el pasado 3 de noviembre, según consta en el Distribuido 8 de esta Sesión.

**9.** Respecto de la nota que consta en el *Distribuido 9* de la presente Sesión, suscrita por el Presidente de la Agencia de Cooperación Académica Nacional e Internacional de la Universidad de São Paulo (USP), la, solicitando la suspensión temporal de la participación de la USP en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, se acuerda invitar al rector de esa Universidad a participar de la próxima Sesión del Consejo Consultivo.

**10. Vista:** La iniciativa de postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y la invitación cursada a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo para coordinar estrategias y actividades, con el propósito de apoyar y fortalecer dicha postulación.

**Considerando:** El compromiso en la defensa de los Derechos Humanos de las Universidades Públicas que conforman la Asociación de Universidades Grupo Montevideo y sus aportes a la conservación de la memoria del pasado reciente vinculado a la violación de Derechos Humanos en los países de la Región.

**El LXXVIII Consejo Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo resuelve y declara:**

*Su decidido apoyo a la construcción de la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, así como su compromiso para aportar y enriquecer el proyecto, en diálogo permanente con los ámbitos específicos que abordan los Derechos Humanos en la Asociación.*

**11. a)** Tomar conocimiento del Acuerdo N° 11 del de la Reunión Virtual 6/2020 del Grupo de Delegados Asesores respecto de las propuestas para la conmemoración del 30 Aniversario de la Asociación, las que constan en el Distribuido 11 de la presente Sesión, y agradecer la tarea realizada.

**b)** Tomar conocimiento del *Acuerdo N° 5 del Consejo Consultivo realizado el 12/11/20* y aprobar:

*i) la realización de un llamado a presentación de ideas para definir el logo conmemorativo del trigésimo aniversario de la Asociación, amplificando en la comunidad AUGM la celebración correspondiente de esta trascendente fecha.*

*ii) la sede del LXXX Consejo de Rectores en que se celebrarán los actos centrales de conmemoración del 30 Aniversario, en la Universidad de la República.*

**12.** Tomar conocimiento de la información proporcionada en Sala respecto de la formulación de un Plan de implementación del Plan Estratégico 2020-2030; y de acuerdo con los antecedentes que constan en el *Distribuido 12* de la presente Sesión, considerar adecuados los avances de la propuesta de Instrumentos de operacionalización y diseño del formulario de presentación de proyectos, sin perjuicio de los ajustes que se puedan proponer.

**13.** Tomar conocimiento de los lineamientos planteados en el documento que consta en el Distribuido 13 de la presente Sesión, respecto del “Observatorio Regional de Autonomía y Presupuestos Universitarios” (Objetivo Específico 3.1 del Plan Estratégico 2020-2030 de AUGM), y disponer la creación del mencionado Observatorio.

**14. a)** Agradecer la presencia en Sala de los Miembros del Directorio del OSPA CRES: Rector de UNC, Hugo Juri, Dr. Francisco Tamarit y Miriam Carballo, quienes presentan la voluntad de asociación con AUGM en el trabajo del Plan de Acción de la CRES.

**b)** Ratificar la vocación de la AUGM en trabajar estrechamente con la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la CRES 2018 (OSPA-CRES), en acuerdo con el Objetivo Específico 2.2 del Plan Estratégico 2020 -2030: *Propiciar acciones que permitan desarrollar los acuerdos alcanzados en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), orientadas a dar solución a las problemáticas y desafíos de interés regional.*

**c)** Tomar en cuenta la propuesta de acciones que se formularon en Sala y las temáticas propuestas.

**15.** Tomar conocimiento de la situación de los Programas ESCALA convocatorias 2020 y 2021 informados en Sala por el Secretario Ejecutivo, y de los avances en la implementación de un *Piloto de movilidad virtual para estudiantes de grado* que se implementa para el semestre 1 de 2021.

**16.** Tomar conocimiento del informe que consta en el Distribuido número 16 de la presente Sesión, y del brindado en Sala por la representante de la USACH, Delegada Asesora Anoeck Van den Berg, sobre el Encuentro Virtual de Jóvenes Investigadores/as: “Proyectando el futuro de la investigación” (27, 28 y 29 de octubre 2020).

**17.** Congratularse de la iniciativa de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación con la denominación “Facilidades AUGM”, cuyo concepto y alcance constan en el Distribuido 17 de la presente Sesión así como del Acuerdo N° 8 de la reunión virtual 5/2020 del Grupo de Delegados Asesores; y tomar conocimiento de la implementación de la fase de relevamiento de tales “Facilidades”

**18.** Visto el Acuerdo N° 12 de la reunión 6/2020, Grupo de Delegados Asesores por el cual se recomienda la aprobación del Reglamento del Banco de Evaluadores de Posgrado(consta en el Distribuido 18 de la presente Sesión), proceder en consecuencia y encomendar a la Secretaría Ejecutiva a su publicación en el Sitio Web y la difusión del mismo.

**19.** Tomar conocimiento de la realización del V Congreso de Extensión Universitaria de AUGM que lleva por nombre "Universidade e sociedade conectadas para o desenvolvimento regional sustentável" y de la información contenida en el *Distribuido 19* de la presente Sesión.

**20. a)** De acuerdo a lo recomendado por el Acuerdo 15 b), reunión 6/2020 del Grupo de Delegados Asesores, otorgar el auspicio solicitado por UNNOBA para el Congreso Internacional de Soldadura (COINSO), que se llevará a cabo virtualmente en mayo de 2021, el que consta en el Distribuido 20 de la presente sesión

**b)** Informar a la UNNOBA que debe ceñirse a lo estipulado en la normativa “Pautas para otorgar apoyos por parte de AUGM”, capítulo “Del uso de los apoyos otorgados por la AUGM”, que consta en el sitio web oficial de AUGM <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2019/06/PAUTAS-PARA-OTORGARAPOYOS-POR-PARTE-DE-AUGM.pdf>

**21. a)** De acuerdo a lo recomendado por el Acuerdo 13 b), reunión 7/2020 del Grupo de Delegados Asesores, otorgar el auspicio solicitado por UNCuyo para el “IX Congreso Nacional de Estudiantes de

Posgrado en Economía (IX CNEPE)” de la Facultad de Ciencias Económicas, el que consta en el Distribuido 21 de la presente sesión

**b)** Informar a la UNCuyo que debe ceñirse a lo estipulado en la normativa “Pautas para otorgar apoyos por parte de AUGM”, capítulo “Del uso de los apoyos otorgados por la AUGM”, que consta en <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2019/06/PAUTAS-PARA-OTORGARAPOYOS-POR-PARTE-DE-AUGM.pdf>

**22.** Tomar conocimiento del documento “Aportes al Reporte Mundial de las Humanidades 2021 (Word Human Report – WHR)” que consta en el Distribuido 22, realizado en el marco del Convenio AUGM - Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH).

**23.** Tomar conocimiento del informe de las actividades académicas virtuales realizadas desde junio de 2020, las que constan en el *Distribuido* 23 de la presente Sesión.

**24.** Delegar en el Presidente de AUGM en acuerdo con el Consejo Consultivo, determine la fecha de la LXXIX Sesión del Consejo de Rectores.

## **ANEXO 1**

### LXXVIII CONSEJO de RECTORES ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO

Comenzando el año 2020 con el advenimiento en nuestros países del COVID 19 y declarada en marzo la situación de pandemia por parte de la OMS, vivimos un tiempo de excepción por la emergencia sanitaria y social causada, y por los efectos en las economías nacionales supervinientes y la profundización de situaciones preexistentes.

En esta situación de crisis las Universidades Públicas de la región en razón de su inherente responsabilidad y compromiso con la sociedad toda y aun mediando conflictos entre las políticas gubernamentales y la acción universitaria, dieron respuesta en varios campos de su quehacer – naturalmente en el educativo y el cuidado de la inclusión, las transformaciones e inversión en la enseñanza y la educación en nuevos contextos como los impuestos por las formas de distanciamiento y aislamiento social y el uso de la virtualidad; pero también y entre otros en ciencia, tecnología, investigación, extensión, cultura, salud. Todos ellos fueron de fundamental importancia, instalando respuestas para contrarrestar los efectos de tal situación; y sin duda se harán nuevos aportes para la recuperación social y económica de los países y la región, por los efectos a futuro de la pandemia.

En los encuentros institucionales de debate e intercambio de nuestras Universidades Públicas en el marco de la AUGM, asistimos sistemáticamente al relato y la denuncia desde sus rectoras y rectores, a los diferentes modos de amenazas a la integridad de la Universidad pública de la región.

En el LXXVII Consejo de Rectores (junio de 2020) se presentó un documento de síntesis de la situación de las Universidades Públicas de la región en el marco de AUGM en 2020, el que relevó no solamente las múltiples situaciones adversas, sino también la destacada actuación de nuestras Universidades contrarrestando los efectos de la pandemia y la situación crítica derivada de la misma.

En el II Plenario de Rectores y Rectoras de AUGM (octubre 2020) asistimos, una vez más a la denuncia de la instalación de discursos y acciones contrarios al papel de la Universidad pública y su autonomía, los cuestionamientos al autogobierno, la limitación de sus recursos y al rol que estas Universidades tienen por cometido esencial, desde la libertad de pensamiento, el conocimiento y la función crítica que les corresponde.

De modo general se utiliza la vía de la restricción presupuestal y del financiamiento universitario, pero también la acción por otros modos de injerencia en las autonomías respectivas como el tratamiento con criterio empresarial de nuestras Universidades, todo ello con el fin de amedrentamiento de la comunidad universitaria y de su dirigencia. Sin embargo, la respuesta desde las Universidades Públicas, casos paradigmáticos las Universidades de Bolivia y Brasil, ha sido de firmeza y de oposición a la desconstrucción del papel de la Universidad y en defensa desde sus autonomías al rol irrenunciable que les cabe, desde la ciencia y el conocimiento.

Culminando el año 2020, la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que reúne a 40 Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, ante la situación de las universidades públicas de la región, que merece una especial atención de este Consejo de Rectores

#### DECLARA

Su preocupación creciente por el irrespeto y la vulneración de la autonomía universitaria y la instalación de discursos que pretenden transformar el rol esencial de las Universidades públicas de la región.

La determinación irrenunciable de las Universidades Públicas congregadas en AUGM en la defensa de la autonomía, el autogobierno que se traduce en la capacidad para definir su política institucional, académica y la libre disposición de sus recursos conforme a los objetivos institucionales, manteniendo ante la sociedad la función crítica que le cabe.

Instamos a los poderes públicos de nuestros Estados a la salvaguarda de la autonomía universitaria, a la valoración del potencial que nuestras Universidades Públicas ostentan para el desarrollo sustentable de nuestros países y al otorgamiento de los presupuestos públicos y el necesario financiamiento que asegure el cumplimiento de su rol esencial.

Reiteramos enfáticamente anteriores pronunciamientos realizados, señalando con convicción y firmeza que la inversión en educación superior pública es fundamental para la creación de conocimiento pertinente a nuestra región y nuestros países y para la formación de alta calidad de nuestros profesionales, académicos y científicos, y un fundamento de la arquitectura del desarrollo nacional y regional.

Finalmente, adoptamos el compromiso de promover y observar el respeto irrestricto de la Autonomía Universitaria, tanto en el plano de sus principios como en el ejercicio pleno de la misma, con un financiamiento adecuado y en el marco de las Constituciones políticas de los Estados.

17 de noviembre de 2020